EL SUSCRITO JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE

GESTIÓN HUMANA DEL COLEGIO MAYOR DE

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICA

*Que la señora **LEIDY JOHANNA GÓMEZ HERNÁNDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.617.016, suscribió con este Colegio Mayor el siguiente contrato civil por Prestación de Servicios:*

INICIO	***FIN***	***OBJETO DEL CONTRATO***
15/09/2022	*15/12/2022*	*Apoyar técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en la adaptación de la metodología para la planeación integral en salud en el marco del PDSP 2022-2031, en Educación Continua y Consultoría*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. *Apoyar el desarrollo de los contenidos de los productos de las etapas del proyecto en relación con la estrategia PASE a la Equidad en Salud y con la propuesta metodológica de ajuste, que le sean asignados.*
2. *Dar cuenta del contenido final de los productos asignados y atender todos los ajustes solicitados.*
3. *Participar en todas las reuniones técnicas, comités de seguimiento y demás reuniones que se requiera.*
4. *Hacer todas las presentaciones de avance del proyecto.*
5. *Apoyar el desarrollo de los actividades y procesos transversales que surjan durante el desarrollo del proyecto.*

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL MONTENEGRO CASTRO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Nota: Conforme a la Ley 527 de 1999 el presente certificado cuenta con la misma validez jurídica y probatoria que un documento con soporte físico, de esta manera podrá utilizarse con los mismos fines que tal documento.

LA DIRECTORA EJECUTIVA
DE LA CUENTA DE ALTO COSTO
Nit. 900.243.950-1

CERTIFICA:

Que **Leidy Johanna Gómez Hernández,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.013.617.016,** laboró en la Cuenta de Alto Costo, NIT. 900.243.950-1 con el siguiente contrato:

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CUALITATIVO - Del 03 de marzo 2022 al 15 de septiembre de 2022, con las siguientes funciones:

1. Acompañar y apoyar los procesos a cargo de la coordinación de gestión de conocimiento.
2. Apoyar al equipo en la gestión de las actividades definidas en el POA, resolución de inquietudes y actividades de formación interna del talento humano.
3. Realizar revisiones sistemáticas y/o narrativas de la literatura para fundamentar los análisis cualitativos a su cargo.
4. Elaboración de los informes cualitativos con los resultados de las metodologías aplicadas en las mesas de contexto con los actores de interés.
5. Proponer y ejecutar las metodologías de trabajo para abordar los diferentes proyectos a cargo.
6. Apoyar el desarrollo de los consensos basados en evidencia, según necesidad.
7. Liderar la realización de artículos científicos y presentaciones en eventos científicos en temas cualitativos.
8. Apoyar el desarrollo de los proyectos de investigación desarrollados en convenio con los grupos de interés que le sean asignados.
9. Apoyar la elaboración de boletines, informes especiales y herramientas técnicas desde un abordaje de las problemáticas en salud a nivel social y cultural.
10. Cumplir los requisitos legales, reglamentarios y obligaciones contractuales del Sistema de Gestión Integral de la organización.
11. Las demás que en función del cargo le asigne el jefe inmediato y la dirección ejecutiva.

Se expide en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LIZBETH ACUÑA MERCHAN
Directora Ejecutiva

Universidad de los Andes
NIT 860.007.386-1

Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Universidad de los Andes

Certifica

La Señora LEIDY JOHANNA GOMEZ HERNANDEZ identificada con CC No. 1013617016 de BOGOTA DC, estuvo vinculada a esta institución mediante la suscripción de un contrato de trabajo Término fijo inferior a un año, con dedicación de 48 horas semanales, desde el 27/09/2021 hasta el 30/01/2022. El último cargo desempeñado fue el de Profesional equipos territoriales en Escuela De Gobierno.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ
Jefe Servicios Laborales

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea 3394949 Ext.:3884, b) A través del Sitio Web http://ghdo.uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no sume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. APLICACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO: Todas las comunicaciones que ya se expresen vía Mensaje de Datos (Internet, Correo Electrónico, EDI, telex, fax, o telefax), tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre el Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás que las remplacen o modifiquen, le dan a los documentos materiales.

Universidad de los Andes
NIT 860.007.386-1

Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Universidad de los Andes

Certifica

La Señora LEIDY JOHANNA GOMEZ HERNANDEZ identificada con CC No. 1013617016 de BOGOTA DC, estuvo vinculada a esta institución mediante la suscripción de un contrato de trabajo Término fijo inferior a un año, con dedicación de 47.5 horas semanales, desde el 01/02/2022 hasta el 18/02/2022. El último cargo desempeñado fue el de Asistente de investigación en Escuela De Gobierno.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ
Jefe Servicios Laborales

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea 3394949 Ext.:3884, b) A través del Sitio Web http://ghdo.uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no sume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. APLICACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO: Todas las comunicaciones que ya se expresen vía Mensaje de Datos (Internet, Correo Electrónico, EDI, telex, fax, o telefax), tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre el Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás que las remplacen o modifiquen, le dan a los documentos materiales.

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

C E R T I F I C A:

Que la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA y LEIDY JOHANNA GOMEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1013617016, suscribieron el(los) siguiente(s) contrato(s), cuyos datos se relacionan a continuación:

Contrato	Objeto	Fecha	Fecha Final
PUJ-07267-21	a prestar sus servicios como Asistente de investigación en el proyecto denominado ¿Actualización y complementación de la línea base en salud; ii) Elaboración de base de datos de las organizaciones y actores clave en salud en el área de influencia directa del Proyecto Minero; iii) Diseño del plan de acción en salud y; iv) Diseño e implementación de una estrategia de sensibilización a la población. Lo anterior, en el marco de las actividades del Proyecto Minero Gramalote, ubicado en el municipio de San Roque, Antioquia¿. Unidad Responsable: Instituto De Salud Pública	01/10/2021	31/05/2022
PUJ-00722-21	Prestar sus servicios como asistente de investigación para realizar el trabajo comunitario y con instituciones así como el análisis cualitativo de información, en el proyecto denominado ¿Realizar el Estudio de Impacto en Salud, que incluye la línea base en salud de tal manera que se evalué los impactos en salud de la comunidad en el área de influencia derivados de las actividades de la operación del proyecto MCQ, a nivel bióticos, abióticos y socioeconómicos¿. Unidad Responsable: Instituto De Salud Pública	01/03/2021	31/08/2021
PUJ-04591-19	Estudiante de postgrado vinculada como co-investigadora al proyecto Intercambio y transferencia de conocimientos formales, tradicionales y comunitarios para el mejoramiento de la salud materna y perinatal con enfoque diferencial e intercultural. Unidad Responsable: Instituto De Salud Pública	26/06/2019	14/12/2020

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Este certificado no requiere firma escrita de la Dirección Jurídica ya que el código de verificación se constituye como una firma digital conforme al artículo 7 de la Ley 527 de 1999.

Para confirmación de datos visite Servicios en Línea/Institucionales / Verificación de Certificados en el Portal www.javeriana.edu.co. Cite este código: DJ-85000059000001

Esta certificación ha sido expedida por la Pontificia Universidad Javeriana Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

C E R T I F I C A:

Que la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA y LEIDY JOHANNA GOMEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1013617016, suscribieron el(los) siguiente(s) contrato(s), cuyos datos se relacionan a continuación:

Contrato	Objeto	Fecha	Fecha Final
PUJ-00722-21	Prestar sus servicios como asistente de investigación para realizar el trabajo comunitario y con instituciones así como el análisis cualitativo de información, en el proyecto denominado ¿Realizar el Estudio de Impacto en Salud, que incluye la línea base en salud de tal manera que se evalué los impactos en salud de la comunidad en el área de influencia derivados de las actividades de la operación del proyecto MCQ, a nivel bióticos, abióticos y socioeconómicos¿. Unidad Responsable: Instituto De Salud Pública	01/03/2021	31/08/2021
PUJ-04591-19	Estudiante de postgrado vinculada como co-investigadora al proyecto Intercambio y transferencia de conocimientos formales, tradicionales y comunitarios para el mejoramiento de la salud materna y perinatal con enfoque diferencial e intercultural. Unidad Responsable: Instituto De Salud Pública	26/06/2019	14/12/2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GOMEZ HERNANDEZ LEIDY JOHANNA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,617,016 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5216 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18,572,400
FECHA DE INICIO	01-04-2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30-09-2019
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	ENFERMERO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al plan de intervención colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.2.Prestar informes y reportes en la periocidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas.3.Planear verificar y presentar procesos de pre auditorias y auditorias internas y externas según requerimientos, cumpliendo con características de calidad oportunidad yvaracidad.4.Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades.5.Activar los procesos de referencia y contra referencia dando respuestas a las necesidades identificadas en la comunidad. 6.Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciséis(16) días del mes de Septiembre de 2021.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GOMEZ HERNANDEZ LEIDY JOHANNA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,617,016 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6585 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13,162,156
FECHA DE INICIO	01-10-2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31-01-2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	ENFERMERO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al plan de intervención colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.2.Prestar informes y reportes en la periocidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas.3.Planear verificar y presentar procesos de pre auditorias y auditorias internas y externas según requerimientos, cumpliendo con características de calidad oportunidad yvaracidad.4.Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades.5.Activar los procesos de referencia y contra referencia dando respuestas a las necesidades identificadas en la comunidad. 6.Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciséis(16) días del mes de Septiembre de 2021.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GOMEZ HERNANDEZ LEIDY JOHANNA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,617,016 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4566 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1,815,968
FECHA DE INICIO	18-05-2020
FECHA DE TERMINACIÓN	03-06-2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	03-06-2020
PERFIL	ENFERMERO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Realizar planeación e implementación monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al plan de intervención colectiva y conforme las cualidades de lineamientos definidos por las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto contractual dos presentar informes y reportes en la periodicidad definida con calidad veracidad de cumplimiento de acuerdo a la meta acordada productiva y actividades ejecutadas 3 planear verificar y presentar procesos de auditorías auditorías internas y externas según requerimiento cumpliendo con características de calidad oportunidad y veracidad 4 garantizar la custodia protección de los documentos físicos y magnéticos entregados por la ejecución de sus actividades informales a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos 5 activar los procesos de referencia y contrarreferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciséis(16) días del mes de Septiembre de 2021.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GOMEZ HERNANDEZ LEIDY JOHANNA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,617,016 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5403 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$36,662,687
FECHA DE INICIO	04-06-2020
FECHA DE TERMINACIÓN	28-02-2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	ENFERMERO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Orientar e implementar la(s) intervención(es) asignada(s) como Profesional PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional.b) Desarrollar acciones de planeación, ejecución y seguimiento a las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento.c) Apoyar la consolidación de los cronogramas de trabajo del equipo y evaluarlos.d) Verificar productos teniendo en cuenta las características de calidad, oportunidad y veracidad e informes según indicaciones técnicas impartidas. e) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.f) Garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.g) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.h) Realizar alistamiento del equipo interdisciplinario incluye la apropiación y reflexión sobre fundamentación conceptual, metodológica y operativa de la acción integradora en articulación y coordinación con el equipo distrital que guiara la misma.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciséis(16) días del mes de Septiembre de 2021.

Cordialmente,



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GOMEZ HERNANDEZ LEIDY JOHANNA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,617,016 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3843 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL COMPONENTE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERES EN SALUD PUBLICA (GPAISP) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1584626 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD –FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ALCANCE: ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LAS ACTIVIDADES PODRAN SER DESARROLLADAS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS Y COMPONENTES EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12,369,294
FECHA DE INICIO	11-02-2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30-04-2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de acuerdo a las necesidades de la poblacion desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas.2. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados,presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento.3. Asegurar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades.4. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad (activacion de rutas y canalizacion)5. Verificar y consolidar los cronogramas de actividades del equipo y evaluarlos.6.Realizar seguimiento a los productos teniendo en cuenta las características de calidad, oportunidad y veracidad e informes según indicaciones técnicas impartidas.7. Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.8. Garantizar la entregar del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.9. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciséis(16) días del mes de Septiembre de 2021.

Cordialmente,

© Siasur - 2020



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GOMEZ HERNANDEZ LEIDY JOHANNA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,617,016 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5354 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PARA EL COMPONENTE GESTION DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERES EN SALUD PUBLICA (GPAISP) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2353360-2021 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$28,500,185
FECHA DE INICIO	01-05-2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31-10-2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de acuerdo a las necesidades de la poblacion desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas.2. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento.3. Asegurar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades.4. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad (activacion de rutas y canalizacion)5. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.6. Realizar digitacion, revision, seguimiento y cruce de informacion de base de datos de los diferentes procesos.7. Elaborar las actividades administrativas y gestion documental del componente.8. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos. 9. Las demas que sean concertadas con el supervisor del contrato según necesidad del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los dieciséis(16) días del mes de Septiembre de 2021.

Cordialmente,

© Siasur - 2020



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

ESE HOSPITAL
San Martin de Porres
Chocontá

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Institución hemos celebrado contrato de prestación de servicios con: **LEIDY JOHANNA GOMEZ HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No **1.013.617.016** bajo las siguientes especificaciones:

Nº CONTRATO	OBJETO	INICIO	TERMINACIÒN	VALOR TOTAL
228-2019	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA JEFE PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PIC EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA, MANTA, MACHETA, TIBIRITA Y VILLAPINZON	01/02/2018	30/06/2018	$16.300.000.00
474-2018	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA JEFE PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PIC EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA,MANTA,MACHETA, TIBIRITA Y VILLAPINZON	03/07/2018	25/12/2018	$24.500.000.00

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a), a los Doce (12) días del mes de Marzo de 2019.

Para mayor información comunicarse al 8561301 Ext. 117, o dirigirse a la Carrera 4 Nº 8-12, Chocontá Cundinamarca, Oficina de Contratación E.S.E. Hospital San Martin de Porres.

Cordialmente

JOHANA PAOLA MONZON MURCIA
Subgerente Administrativa y Financiera
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES

Chocontá- Cundinamarca
Carrera 4 No. 8-12
PBX: 8561301, extensión 119
NIT: 860.024.766-7
NIT: 860.024.766-7
Email: hchoconta@cundinamarca.gov.co
Email: hospitalchoconta@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co

IAMI
INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y EL APOYO INTEGRAL

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Bogotá D. C., 22 de Febrero de 2018

EL DIRECTOR DE TALENTO Y DESARROLLO

HACE CONSTAR

Que el (a) señor (a) **GOMEZ HERNANDEZ LEIDY JOHANNA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1013617016,** prestó sus servicios a la Institución desde el 19 de Diciembre de 2016 hasta el 12 de Febrero de 2018 desempeñando el cargo de **ENFERMERA DE PLANTA** con un contrato a término indefinido.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

MIGUEL ENRIQUE BERNAL G.